

ACUERDO N° 564.- En la Ciudad de San Luís a DOCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 12-08-11 hasta el 14-08-11, quedando modificado el Acuerdo N°555/11.-

II) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil N° 3 de la Primera Circunscripción por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA**, Juez Civil N° 4, a partir del día 12-08-11 e ínter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-